

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADOS (ARTÍCULOS 110 Y ARTÍCULO 446 DEL CODIGO PROCESAL)				
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
RAD. INTERNO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2023-00360-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	COMERCIALIZADORA RUBENS LIMITADA	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS
2023-00368-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A	CARLOS ANDRES CALDERON CIMBACICA	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS
2023-00168-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR IBAN LOPEZ CABRERA	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS
2023-00441-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	ITAU . CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SANDRA PATRICIA CORREDOR ROJAS	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS
2023-00255-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	EDGAR ANDRES BOHORQUEZ	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS
2023-00266-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	TOBIAS MUÑOZ PALACIOS	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS
Para dar a las partes el traslado enunciado, se fija el presente aviso en el lugar público de la Secretaría del juzgado por el TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, hoy, DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) siendo las 8 A.M.				
TÉRMINO INICIA:		13 DE MARZO DE 2024 A LAS 8 DE LA MAÑANA		
TÉRMINO VENCE:		15 DE MARZO DE 2024 A LAS 5 DE LA TARDE		
 CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO- SECRETARIA				